



CIMA

CIRCUITO DE MOVILIDAD ACADÉMICA
SUE - DISTRITO CAPITAL



- Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
- Universidad Militar Nueva Granada
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
- Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá)
- Universidad Pedagógica Nacional

FECHAS

para aplicar a movilidad



Fecha de apertura
24 de mayo



Fecha de cierre
16 de junio

La presente Convocatoria del SUE D.C. está dirigida a estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional para que apliquen a las oportunidades del CIMA en las instituciones que participan en esta versión: Colegio Mayor de Cundinamarca, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y la Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá.

REQUISITOS

para aplicar a movilidad



Ser estudiante regular y estar cursando entre cuarto y octavo semestre al momento de presentar la solicitud.



Demostrar excelencia académica. El promedio ponderado mínimo para participar en este programa es de 3.8.



No haber interrumpido un semestre académico más de una vez durante su carrera.



No poseer antecedentes disciplinarios en la UPN, de tipo judicial o penal.

CÍRCULO DE MOVILIDAD ACADÉMICA

SUE – DISTRITO CAPITAL

¿CÓMO APLICAR? A la convocatoria

1. Una vez el estudiante conozca la convocatoria de movilidad y se encuentre interesado en aplicar debe ingresar en el siguiente enlace <http://ori.pedagogica.edu.co/informacion-general/> allí podrá descargar y completar los siguientes formatos:
 - FOR001INT
 - FOR002INT (máximo cuatro asignaturas)
 - FOR006INT
 - Fotocopia – imagen de la cédula
 - Hoja de vida (formato libre)
 - Historial de notas del SIGAN que muestre la totalidad de las asignaturas que ha cursado.
2. En cuanto tenga los documentos completos, debe enviarlos en un PDF a la coordinación del programa al que pertenece con copia a movilidadestudiantes@pedagogica.edu.co
3. Completar el formulario de inscripción en línea <https://forms.gle/asetX1CB1kbJVtEt9>
4. En el programa revisarán la documentación y se encargarán de que sea aprobada por el Departamento o Facultad según corresponda.
5. En cuanto esté aprobada la solicitud y firmado el FOR002INT, la unidad académica enviará a la ORI la documentación.
6. La ORI revisa la documentación y procede a la postulación del estudiante ante la universidad de destino elegida.
7. Dependiendo de la respuesta de la institución se le notifica al estudiante si fue elegido, y en adelante se le comunicará cómo continuar.



El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UPN y teniendo en cuenta los convenios existentes no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la universidad de destino.

La realización de esta movilidad NO excluye al estudiante de una movilidad internacional en el futuro.

Charla Informativa

Tema: Charla de movilidad programa CIMA

Hora: 13 de Junio 2022 11:00 a. m. Bogotá

Unirse a la reunión Zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/85600245807?pwd=N1dRT3I4WDIWbnF6dFJQMXZDZVVGZz09>

ID de reunión: 856 0024 5807

Código de acceso: 374387

Cátalagos Académicos



- Espacios académicos de pregrado <https://bit.ly/L1PR-CIMA>
- Espacios académicos de posgrado <https://bit.ly/L1P-CIMA>
- Catálogo académico Prácticas y Pasantías <https://bit.ly/L2-CIMA>
- Catálogo académico cátedras <https://bit.ly/L3-CIMA>

CONSIDERACIONES Especiales



Cumplir con el procedimiento de la convocatoria en los tiempos establecidos, siguiendo los requisitos y el procedimiento establecido en el presente documento.

 Aplicaciones con documentación incompleta o inconsistente NO serán tenidas en cuenta. Los procesos de movilidad podrán ser cancelados de no cumplir con la totalidad de los requisitos de la convocatoria, selección o formalización de la movilidad.

 La aplicación a la convocatoria no configura ninguna relación laboral entre las IES y los estudiantes seleccionados como practicantes o

 Los estudiantes que ya han participado en programas de movilidad académica podrán aplicar, siempre y cuando cumplan con los requisitos.

 El otorgamiento de la plaza no es concluyente, la aceptación definitiva de la pasantía está sujeta a la aprobación final del cupo por parte de la institución anfitriona.

 La vinculación de los estudiantes seleccionados para realizar las prácticas o las pasantías se entenderá formalizada y regida en su integridad con la formalización de su matrícula en la institución de origen y vinculación a la ARL.

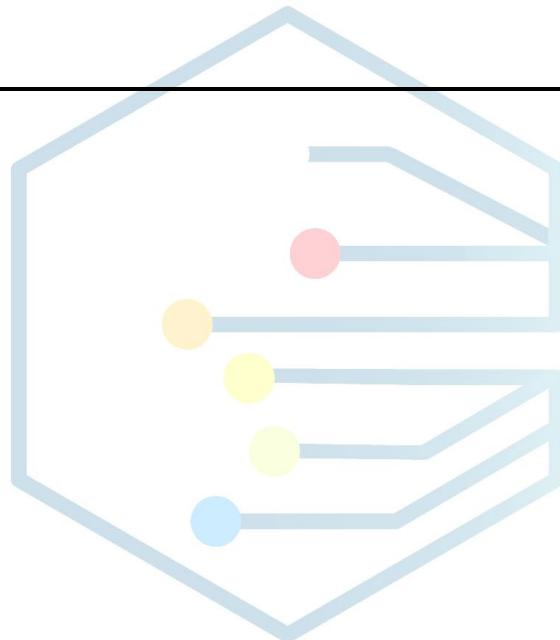
 El desarrollo de las actividades estará enmarcado dentro de los reglamentos internos vigentes que las IES han expedido, específicamente con ocasión de las prácticas y las pasantías.

 Solo puede aplicar a una de las líneas por convocatoria.

- 
- Cada estudiante puede aplicar a un máximo de cuatro (4) espacios académicos y/o cátedras de las ofertadas en la presente convocatoria, en un máximo de dos de las instituciones participantes.
 - Cada estudiante puede aplicar a (1) una sola plaza de práctica o pasantía de todas las expuestas en el catálogo.



El estudiante que inicie algún espacio académico, práctica o cátedra de los dispuestos en esta convocatoria y por ende su movilidad, y por un motivo ajeno a la institución de destino no apruebe o deje de cursar la asignatura no podrá participar de otra modalidad virtual o presencial.



CIMA

CIRCUITO DE MOVILIDAD ACADÉMICA
SUE - DISTRITO CAPITAL